



TRANSCRIPCIÓN

La Moncloa

**Conferencia de prensa de la ministra de Educación,
Formación Profesional y portavoz del Gobierno en
funciones después de la reunión del Consejo de Ministros**

Madrid, 20 de diciembre de 2019.

ISABEL CELAÁ, ministra de Educación y Formación Profesional y portavoz del Gobierno en funciones.

Portavoz.- Buenos días a todos, a todas. Gracias por acompañarnos una semana más a nuestra habitual rueda de prensa de los viernes.

Lamentablemente tenemos que empezar condoliéndonos por la muerte de tres conciudadanos, tres personas como resultado de las lluvias y de los temporales que ayer asolaron Asturias, Galicia y Castilla y León. En Asturias hubo un deslizamiento de terreno que acabó con la vida de una persona, en Galicia fue la caída de un muro y, en Castilla y León, un ahogado en una explotación ganadera. Tenemos que dar el pésame a sus familiares y amigos.

Sabíamos que esta era una semana importante y, en efecto, lo está siendo tanto en el ámbito político como en el judicial y social. Los acontecimientos de estos días merecen la reflexión del Gobierno, el diálogo con los partidos y los agentes sociales, las decisiones de los tribunales incluso, un clásico de alto voltaje en el Camp Nou.

En el terreno político lo primero que hemos de destacar es la importancia que ha tenido la ronda de contactos y las llamadas que ha venido realizando el presidente y candidato, Pedro Sánchez, estos días.

Primero, el lunes, su encuentro con Pablo Casado e Inés Arrimadas en Moncloa. Más tarde, el martes, con todos los presidentes y presidentas, contactos telefónicos con todos los presidentes y presidentas de las comunidades y ciudades autónomas, más el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias. Y, finalmente, el miércoles, con las conversaciones mantenidas con los agentes sociales líderes sindicales y empresariales.

A todos ellos, Pedro Sánchez, les transmitió la misma urgencia: España necesita un gobierno cuanto antes. Y de manera directa se lo planteó a los máximos responsables de PP y Ciudadanos. Si tanto, efectivamente, se preocupan por un país que no dependa de fuerzas independentistas lo tendrían muy fácil, bastaría con una abstención. Bastaría con su abstención.

Ya es hora de que, en fin, ya estamos en un tiempo crucial y es hora de que, efectivamente, quienes han perdido las elecciones si ven que no hay ninguna otra alternativa de gobierno reconozcan los resultados, no ya de unas elecciones generales, sino de dos elecciones generales mantenidas en el mismo año y de otras tres elecciones autonómicas, municipales y europeas en las que siempre ha habido un ganador inequívoco que ha sido el Partido Socialista Obrero Español y su líder, Pedro Sánchez, pero aún estamos así.

En fin, deberíamos, deberían empezar a asumir que se ha ganado estas elecciones y deberían empezar a asumir que, efectivamente, lo que el Partido Socialista hizo en el año 2016 con el Partido Popular debiera ser un ejemplo a seguir.



Efectivamente, la preferencia por el Partido Socialista y por Pedro Sánchez la respaldan 7 millones de votantes que han dicho reiteradamente que quieren ese gobierno socialista y son, precisamente esos 7 millones de votos los que han dado la llave de gobierno al propio partido y al propio Pedro Sánchez. Queremos, efectivamente, y lo volvemos a reiterar que las derechas, que el Partido Popular y Ciudadanos no debieran querer, no debieran seguir deseando que España estuviera petrificada, bloqueada, en fin, cubierta o convertida en una estatua de sal.

Frente a ello el presidente y candidato a la investidura ha propuesto a todos sus interlocutores un escenario de diálogo territorial, de diálogo social, de diálogo de distensión de los problemas que en este momento tiene que enfrentar España. La conferencia anual de presidentes, reuniones bilaterales con cada uno de ellos e intercambio constante con cada una de las formaciones políticas para salir de esta situación. Porque lo propio de la política es el diálogo.

Nosotros no queremos unas terceras elecciones pero cada vez parece más claro que los partidos de derechas sí quieren unas terceras elecciones, pero no vamos a cejar en nuestro empeño para impedirlos, porque no hay mejor empeño ni más legítimo en términos políticos que poner a funcionar un gobierno y presentar un proyecto de presupuestos para enfrentar esos problemas que tiene España en materia de educación, en materia de sanidad, en materia de empleo, en materia de transportes e infraestructuras.

Es verdad, encontramos dificultades en el camino. Es evidente que en cualquier camino surgen dificultades, las más graves las encontramos en el bloqueo, efectivamente, ese bloqueo persiste, ese bloqueo por parte de las derechas persiste y ya dijimos que reconocemos, hemos de reconocer todos la necesidad de reconstruir una nueva etapa de diálogo, de negociación y de acuerdo entre todos los actores políticos porque esa es, precisamente, la naturaleza de la política.

También encontramos algunos otros obstáculos por parte de aquellos que pretenden canalizar problemas políticos a través de la Justicia o al revés. La sentencia dictada ayer por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha de ser analizada en el ámbito de la Justicia. Pertenece y forma parte de la conversación entre tribunales. Nadie ha de pasar por alto que este es un Estado democrático, social y democrático de Derecho que se sustenta, precisamente, sobre la separación de poderes y la política y la justicia van por caminos separados, han de ir por caminos separados, han de pertenecer a líneas separadas y han de sustanciar sus problemas por fórmulas diferentes, precisamente, lo que estamos tratando ahora se corresponde con el resultado de un tratamiento inadecuado de los problemas políticos a través de los ámbitos judiciales. La separación de poderes es clave para mantener, precisamente, la democracia, la calidad de la democracia española. Es clave para mantener el edificio para la convivencia.

Así que, mantenemos nuestra propuesta de diálogo dentro de la ley porque el diálogo es garante de esa convivencia y es precisamente lo que convierte a la ley en un instrumento al servicio de las personas y no un elemento hueco.

Por cierto, celebramos también que entre el partido del Barça y el Real Madrid fuera un evento deportivo que pudo ser disfrutado por toda la afición.

Entrando ya en los contenidos del Consejo de Ministros empezamos por un acuerdo por el que se autoriza al Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial la convocatoria correspondiente a 2019 de ayudas para iniciativas estratégicas empresariales. Se trata de una convocatoria aprobando un acuerdo autorizado por el CEDETI, que ya saben ustedes que es el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial. Se convoca, como digo, unas ayudas por importe de 70 millones de euros que van destinadas a lo que es innovación realizado por las distintas empresas. Son iniciativas estratégicas de investigación y desarrollo que se relacionan con las universidades, que se desarrollan con los centros tecnológicos y los distintos organismos de investigación.

Es interesante porque se alinean esas ayudas y esa investigación, precisamente con objetivos que tiene el Gobierno, como pueda ser la mitigación de las emisiones de carbono y otras.

También, el Consejo de Ministros ha adoptado el real decreto que desarrolla el régimen jurídico de las entidades de pago y de los servicios de pago a propuesta del Ministerio de Economía. En los próximos días se aprobará la orden ministerial y con ello se dará por completada la transposición de la directiva comunitaria sobre servicios de pago. Como ustedes saben, hay distintas fórmulas de pago que hoy están funcionando: por el teléfono, por códigos QR, por distintas tarjetas. Se trata de, obviamente, tener servicios que sirvan para la autenticación de esas fórmulas de pago y que las entidades bancarias reconozcan y haya una circulación más garantizada y más segura.

También se ha aprobado el programa nacional de reasentamiento de refugiados que viene de 2019 pero es para ejecutar en 2020. España conforme a sus compromisos en el ámbito europeo reasentará, es decir, son personas que ya tienen reconocida la naturaleza de personas refugiadas pero que, efectivamente, se dirigen a distintos países europeos y España cumple con su obligación de acoger a 1.200 personas, aportando 1.200 plazas para reasentar como refugiados en el próximo año 2020. Así se contribuye, efectivamente, a aliviar la crisis humanitaria del Mediterráneo Oriental, habida cuenta de que estas personas refugiadas se concentran en distintos campos de refugiados: España para 2020 asume esas 1.200 personas para que puedan estar en nuestro territorio con esa condición de refugiados.

Además, se ha aprobado un real decreto que modifica las directrices básicas de planificación de protección civil ante emergencias. Es un real decreto a propuesta tanto del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, como del Ministerio del Interior. Se trata de que ante una emergencia una persona que está aquejada de algún tipo de discapacidad, que pueda ser auditiva, visual, pueda ser atendida en



igualdad de condiciones que otra persona que no está aquejada de esa discapacidad.

Efectivamente, esto es un cumplimiento de la legislación vigente pero que no se había desarrollado hasta la fecha e importa que, efectivamente, esas personas que son, incluso, más vulnerables puedan tener medios para poder ser atendidas conforme a la discapacidad que les aqueja.

También, ha habido un acuerdo, hemos acordado conceder una subvención a la comunidad de Canarias para financiar plantas potabilizadoras de agua por un importe de 8,5 millones de euros. Ustedes son conscientes de que en Canarias hay muy poca lluvia y que, efectivamente, hay que impulsar la eficacia y la eficiencia en el funcionamiento de las plantas potabilizadoras, no solo para reducir el precio del agua sino, también, para garantizar la calidad de la misma.

Además, hay una licitación de contratos de la red de carreteras del Estado por casi 380 millones de euros que afectan a la A68 en Zaragoza entre Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro para mejorar la seguridad de este tramo, duplicar 18 kilómetros de esa calzada con un valor estimado de 65,8 millones de euros y, también, otras en el túnel de San Juan, en Alicante, y para Castellón.

Además, en esta consignación se incluyen servicios de conservación y explotación de otras carreteras del Estado, fundamentalmente, cuatro contratos para Andalucía por valor estimado de 97,69 millones, Murcia por 18, Castilla-La Mancha por 16, Soria y Palencia por 36 y Madrid, Lleida, Asturias y Cáceres.

Además, hay un informe sobre el seguimiento del Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual. El Consejo de Ministros de hoy ha aprobado el cuarto informe sobre el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual y contiene este informe los datos del último año de ejecución del Plan 2018. Los datos son graves, se han detectado signos de trata o de explotación sexual en 13.317 mujeres, que han recibido asistencia por parte de organizaciones y entidades.

En 2018 se llevaron a cabo 2.036 inspecciones administrativas en lugares de ejercicio de prostitución, detectando un total de 9.315 personas en situación de riesgo y, según datos de Fiscalía General del Estado, en 2018 se investigaron 91 casos de trata con fines de explotación sexual. Es claro que es necesario seguir sensibilizando socialmente a este respecto, en relación a este problema, y necesitamos aumentar el conocimiento en relación a él por parte de la sociedad española.

Además, el Estado ha prestado garantía de Estado para la exposición Rembrandt y el retrato en Ámsterdam en el Museo Internacional Thyssen-Bornemisza. Esto, como ustedes saben, no supone un coste inmediato para la Administración y sí interesa mucho, efectivamente, para garantizar, salvaguardar, respaldar la cultura que se preste una garantía del Estado porque si no sería muy difícil que esto lo costeara alguna entidad privada. Habrá 63 obras en el Museo Thyssen-Bornemisza del 18 de

febrero al 24 de mayo de 2020 por un valor estimado de 437 millones de euros. De ahí la importancia del seguro que les respalde.

Además, el Gobierno ha acordado otorgar a 24 personalidades de la cultura la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes 2019. Se premia, obviamente, la creación artística. Entre ellos está Rossy de Palma, Julieta Serrano, el fotógrafo Chema Madoz, María Vargas, Josep Pons, Patti Smith, incluso, el cocinero Martín Berasategui. Ustedes tienen reseña si la necesitan.

Y ya ahora nos ponemos a sus consideraciones.

P.- Yolanda Mármol, El Periódico. Gracias. Portavoz, yo quería preguntarle, dijo el Gobierno durante la campaña electoral que se comprometía a traer a Puigdemont para que respondiera ante la Justicia española. Quiero preguntarle, sabemos que se acaba de acreditar de forma provisional ya en el Parlamento Europeo, si ahora esto es más difícil o todavía mantienen ese compromiso de traer a Puigdemont ante la Justicia española.

Y quería preguntarle, también, bueno, dice Esquerra que las negociaciones han quedado congeladas tras la decisión del TJUE de ayer. Quiero preguntarle si esto supone un momento crítico de las negociaciones, si esto preocupa al Gobierno, hasta dónde preocupa y si mantienen las expectativas de una investidura en breve o ven que ahora ya es mucho más complicado. Gracias.

Portavoz.- Evidentemente, cuando yo estaba hablando de dificultades, todas las comunicaciones, negociaciones, diálogos tienen las suyas. Nosotros seguimos, es decir, el Gobierno continúa con el objetivo claro de continuar con las conversaciones políticas, con las negociaciones buscando espacios de encuentro en el ámbito político. Queremos, obviamente, que la política se mantenga en la senda de la política y seguimos con el objetivo de seguir generando un Gobierno cuanto antes.

Esta es la disposición que tiene el Gobierno en funciones y el partido cuando sigue con sus conversaciones, sigue con sus diálogos con el resto de fuerzas políticas. No valoramos la dificultad que pueda haber en las conversaciones entre los distintos tribunales. Eso es, obviamente, pertenecen al ámbito judicial y es ahí, en el ámbito judicial, donde han de encontrar su cauce.

En relación a Puigdemont, se le ha otorgado —efectivamente—una acreditación provisional por parte del Parlamento Europeo pero, también, hemos oído al presidente del Parlamento Europeo ayer como pedía un informe a los servicios jurídicos del Parlamento para que le mostraran el alcance que tenía la resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Estamos a la espera. Como le digo, dejemos las cuestiones jurídicas en el ámbito de lo jurídico y en lo político, en lo que a nosotros concierne, el Gobierno de España en funciones con su presidente en funciones a la cabeza seguimos en la conversación política, que es donde ha de canalizarse la política y es la que ha de encontrar esos espacios para poder seguir construyendo un futuro que nos permita salir de este bloqueo, de estos problemas que nos vamos encontrando.



P.- Albert Calatrava, Tv3. Hola, buenos días. Sobre la presencia de Puigdemont en la Eurocámara, me gustaría saber qué valoración hace el Gobierno desde el punto de vista político, si le tranquiliza o le preocupa que una voz con la fuerza que tiene Puigdemont en el mundo del independentismo tenga esta voz en Europa. La sentencia se tiene que analizar desde el punto de vista jurídico pero, también es cierto, que ayer la vicepresidenta, Carmen Calvo, dijo textualmente, creo, “el Gobierno ayudará al Supremo a hacer cumplir la resolución de Luxemburgo”. ¿Cómo interpretamos este “ayudar al Supremo”? ¿Qué significa?

Y ya por último, para tener respeto a la independencia judicial sí que es cierto que este no es el primer revés que recibe el Supremo en este proceso en estos meses. ¿Cree el Gobierno que el Supremo debería hacer algún tipo de reflexión también interna teniendo en cuenta, por ejemplo, que ya la abogacía del Estado que representa al Gobierno en junio defendió que Junqueras tenía que ir, debería dejar que saliese de la cárcel para recoger su acta? Gracias.

Portavoz.- La resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea es nuestra resolución, es decir, España está en Europa y España se somete a la jurisdicción europea, de los tribunales europeos por mor del cumplimiento y de los tratados internacionales. Por tanto, estamos en el ámbito europeo y si el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dice lo que dice en relación a una respuesta, a una cuestión jurisdiccional –por cierto, prejudicial—que le plantea el Tribunal Supremo es porque el Tribunal Supremo es garantista, porque afirma precisamente que la justicia española quiere aportar todas las garantías a las personas que está enjuiciando.

Por tanto, el Tribunal Supremo cumple y nosotros respetamos las decisiones de los tribunales nacionales y, obviamente, de las supra nacionales. Y lo que está haciendo el Tribunal de Justicia de la Unión Europea es contestar al planteamiento que le ha hecho el Tribunal Supremo a una cuestión prejudicial.

En relación a lo que usted me dice de Puigdemont, como atendemos a las decisiones de los tribunales, Puigdemont se ha presentado en el Parlamento Europeo y ha recibido su acreditación provisional. Para la justicia española y, entiendo que para la justicia en general, Puigdemont tiene cuentas pendientes que, obviamente, tendrá que sustanciar. Por lo tanto, aquí seguimos en lo mismo en lo que estábamos.

En relación a que el Gobierno, lo que usted me comenta de las declaraciones de la señora Calvo, lo que he de decirle es que, efectivamente, el Tribunal Supremo ha abierto --en atención a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea—un plazo de cinco días para que las partes, las partes que estuvieran en el proceso, y esas partes --como ustedes saben—son, desde la defensa del señor Junqueras, hasta la Fiscalía, hasta la Abogacía del Estado, hasta incluso Vox, presenten alegaciones en ese plazo. Estamos en plazo de presentación de alegaciones.

Pues, bien, la Abogacía del Estado está estudiando detenidamente, profusamente, es decir, con profundidad, está estudiando la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea –que tiene 24 páginas--; por tanto, ha de ser estudiada formalmente para aportar unas alegaciones fundadas conforme a la legalidad que aporten –si le vale la palabra--, ayuden, aporten, sirvan al Tribunal Supremo a la hora de materializar la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Por tanto, independencia judicial y vamos al camino político que es lo nuestro.

P.- Carlos Cué, El País. Gracias. Respecto a la cuestión de la Abogacía del Estado lo que le quería preguntar es, entiendo que en el Consejo de Ministros habrán hablado del asunto porque el asunto se ha convertido en un elemento político, porque Esquerra Republicana dice que las conversaciones están bloqueadas hasta ver qué hace la Abogacía del Estado. ¿Va a hacer la Abogacía del Estado algo que ayude a la negociación con Esquerra Republicana o no?

Le quería preguntar, también, si en función de lo que ha dicho antes, si ¿hay plan B? Usted ha dicho que están buscando esta mayoría, la derecha quiere si no repetir elecciones, ¿hay plan B? ¿habría algún intento de convencer al PP y Ciudadanos? ¿Tienen algo encima de la mesa para evitar esta repetición de elecciones?

Y, por último, le quería preguntar por una cuestión, sabe que no nos gusta a los periodistas ser noticia pero en las últimas semanas ha habido ya varias quejas de asociaciones con respecto a la comunicación del Gobierno y del PSOE. Ha habido quejas diferentes por motivos diferentes, y ha habido varias polémicas. Quería saber si le preocupa al Gobierno la relación con la prensa, si van a hacer algo para mejorar la política y que no haya tantas quejas de las asociaciones. Gracias.

Portavoz.- La Abogacía del Estado no forma parte del Poder Judicial, como usted bien sabe. No forma parte, no es Poder Judicial. La Abogacía del Estado, sobre principios de legalidad informará sus alegaciones, atendiendo el interés general y eso será lo que constituya el núcleo duro de la aportación que hará al Tribunal Supremo.

Con respecto al plan B, no hay plan B. ¿Qué plan B? No hay ningún plan B. Es decir, nosotros seguimos pidiendo lo que nos parece que es razonable. A estas alturas del procedimiento, oiga, a estas alturas a las que estamos, a finales de diciembre tras recibir los resultados inequívocos de quién había ganado las elecciones del 10 de noviembre no consideramos que haya fundamento razonable alguno para que algunas fuerzas políticas sigan manteniendo el bloqueo. Nos habría gustado que lo que hizo el Partido Socialista en el año 2016 hubiera hecho fortuna, se hubiera instalado definitivamente.

Cuando no hay otra alternativa permítase que el que ha ganado pueda gobernar porque es necesario para el país, pero no ha sido así. Esto, por cierto, debiera ser encauzado de una manera clara y nos evitaría algunos problemas, pero esto no es



plan B porque es lo cierto –y esto son hechos ciertos—que cuando el Partido Popular termina su encuentro con el presidente del Gobierno el pasado lunes sus declaraciones no invitan a pensar que haya podido cambiar de posición. Por lo tanto, esa vía es una vía inexistente hasta la fecha aun siendo deseable que lo hubiera hecho, que hubiera cambiado de posición.

Con respecto a las asociaciones y a lo que usted me dice de relación con la prensa yo he de decirles con entrañable afecto que los que aquí estamos y el Gobierno en su conjunto somos gente que creemos en la libertad de prensa, y ustedes lo saben. Somos gente que creemos en la libertad de prensa, somos gente que creemos en las ruedas de prensa con preguntas, somos gente que creemos que la democracia precisamente se sustenta sobre dos columnas, y de esas dos si algunas es más importante que la otra es justo la prensa. Y se sustenta sobre la política y la prensa, y tenemos una necesidad mutua.

La prensa, ustedes necesitan de la política porque si no, y nosotros necesitamos de ustedes. Yo se lo he dicho en reiteradas ocasiones, yo necesito su pluma, yo necesito su cabeza, necesito su voz, necesito que ustedes escriban y digan a la ciudadanía lo que nosotros hacemos. Pero, fíjense si creemos en ello, yo he procurado, y el secretario de Estado, atenderles en todo momento. Por aquí han pasado distintos ministros para hablarles de lo que ha parecido importante al Gobierno para mejorar la vida de la ciudadanía. Hemos, yo, en fin, aquí estamos todos para juzgarlo, pero he pretendido contestarles lo más sinceramente posible, lo más genuinamente posible a sus preguntas y cada una de sus formulaciones suelen llevar un trípode, ¿verdad?, como se viene manifestando.

Lo que ocurre es que los ritmos de la política y los ritmos de la prensa son diferentes y eso ustedes lo conocen también. Requieren de inmediatez, la prensa por su propia naturaleza necesita la inmediatez, sin embargo, la política requiere otros ritmos y muchas veces no se puede expresar aquello que todavía no ha sido creado.

Las conversaciones, y les hablo –como bien saben—con la más absoluta sinceridad. Las conversaciones con ERC son conversaciones complejas, es complejo. ¿Por qué? Porque se está intentando construir espacios que no estaban contruidos, igual que cuando necesitas construir un acuerdo cuando todavía no existe, y hasta que no exista no lo puedes comentar. Por tanto, y es, además, deseable para que, efectivamente, haya un resultado político eficiente que las conversaciones, las negociaciones sean discretas si bien el resultado ha de ser transparente.

El resultado de los acuerdos ha de ser público y esa es la diferencia entre lo que es algo democrático y algo que tiene un importante déficit democrático. La conversación ha de ser discreta y, claro, yo entiendo perfectamente que cuando las conversaciones que han de ser discretas no satisfacen muchas veces las preguntas que está en la propia naturaleza del periodismo recabar porque necesita inmediatez, haya esa especie de calaje, de disfunción entre los ritmos de unos y de otros.

Pero, tengan ustedes claro que, desde luego, en lo que yo voy trabajando –y es año y medio ya—toda la emoción, todo el objetivo, todo el trabajo ha estado puesto, y por parte del secretario de Estado también –digo lo mismo, cuando hablo de mí hablo de él también—todo ha estado puesto en poderles dar respuestas que satisfagan la necesidad, porque lo que nosotros queremos es que la ciudadanía esté informada, lo mejor informada posible, pero hay veces que no se puede responder acerca de lo que todavía no existe, y eso es lo que yo quería decirles.

Por tanto, que es mejorable --en relación a la pregunta que usted me hacía--, con toda seguridad, todo es susceptible de mejora pero que el intento, el sustrato que ha estado ahí pivotando permanentemente ha sido el de ser transparente con los medios, el de poder contar aquello que hacemos. Si hiciéramos cosas que no pudiéramos contar entonces no estaríamos haciendo nada bueno y ustedes pueden llegar a la consideración de que en año y medio se ha hecho bastante buen trabajo.

P.- Clara Pinar, 20 minutos. Buenas tardes. Quería volver a la Abogacía del Estado porque recordando que en junio ya también planteó una posición frente a la Fiscalía y sí que consideró que Junqueras debía salir de la cárcel para recoger su acta de eurodiputado, quería saber si ahora el Gobierno considera que hay circunstancias diferentes o se considera que la sentencia de Luxemburgo reafirma esta posición, si cabría esperar, por tanto, en estas alegaciones al Supremo un cambio de posición o no, que se mantenga en ello.

Y sobre la investidura me gustaría saber si usted, personalmente, cree que el viernes que viene, 27 de diciembre, estaremos en una primera jornada de la sesión de investidura. Gracias.

Portavoz.- Es evidente que el señor Junqueras estaba en prisión provisional y ahora no está en prisión provisional sino que está con una condena en firme del Tribunal Supremo. Esto no prejuzga para nada las alegaciones que pueda hacer la Abogacía del Estado porque, como le digo, atender a 24 folios escritos de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea con distintas, haciendo cita, conectando con distintas sentencias, con distintos autos de la justicia supone un trabajo profundo acerca de lo que puedan ser sus alegaciones. Por tanto, no vamos a prejuzgar nada, ya ha empezado su estudio y vamos a estar a lo que vaya avanzando o a lo que finalmente presente.

Con respecto a la investidura, nada me gustaría más que decirle que bienvenida sea cuanto antes, pero no puedo decírselo.

P.- Irene Castro, eldiario.es. Hola, buenas tardes portavoz. Sobre las alegaciones de la Abogacía General del Estado, como usted ha dicho que no es Poder Judicial y es un organismo que depende del Gobierno, le quería preguntar cuáles han sido las instrucciones que el Gobierno le ha dado a la Abogacía del Estado y si el Gobierno apuesta porque se empiece el proceso desde el principio, que la sentencia en lo que refiere a Oriol Junqueras pueda



ser anulada y enviar todo el procedimiento al Parlamento Europeo para que sus derechos —que según la sentencia europea han sido conculcados—no lo sean en un nuevo procedimiento. Y si para esto hay tiempo para que la Abogacía del Estado, que dice usted que está en estudio, si hay tiempo para que la Abogacía se pronuncie antes del día 23 que es cuando Esquerra tendría que dar un sí al Gobierno para que la investidura pudiera ser la semana que viene. Gracias.

Portavoz.- Discurre usted mucho, señora Castro. La Abogacía del Estado no es Poder Judicial pero el Gobierno no le da instrucciones ad hoc a la Abogacía del Estado. La Abogacía del Estado se rige por los principios de legalidad, obviamente, que corresponde y siguiendo, buscando el interés general. Por tanto, no hay ninguna instrucción al respecto.

También he de decirle que la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ni analiza ni se pronuncia sobre la sentencia del 14 de octubre, por tanto, dejémoslo ahí.

P.- Víctor Ruiz de Almirón, ABC. Portavoz, buenos días. Le quería hacer dos preguntas pero a partir de la contestación que le ha dado al compañero Carlos, por lo que le comentaba de los medios de comunicación, sí que le quería hacer algún apunte porque, como reflexión, para que lo sepa. Las limitaciones de preguntas en las ruedas de prensa vienen de bastante atrás y creo — simplemente se lo quería hacer como apunte—que nada tiene que ver con las negociaciones para formar gobierno que a los compañeros periodistas gráficos no se les esté permitiendo el acceso a las reuniones que se están celebrando esta semana en el Congreso de los Diputados. Creo que son cuestiones diferentes.

Nosotros respetamos y contamos que ustedes entienden que debe de haber discreción en estas negociaciones pero creemos que son dos cosas diferentes. Hay una parte de crítica a su política de comunicación, puede haberla pero este es un asunto diferente y creemos que afecta al trabajo de compañeros, en este caso los periodistas gráficos, y se lo quería hacer llegar.

Y, luego, las preguntas en sí. Vinculado a lo que le preguntaba Yolanda al principio. Simplemente, ¿no cree el Gobierno de verdad que a partir de la sentencia que conocimos ayer, el fallo que conocimos ayer es más difícil poder ponerse de acuerdo con el partido del señor Junqueras? O si efectivamente creen que no tiene ninguna afectación.

Y, luego, una, es casi una inquietud para ver si yo lo puedo entender. Ustedes dotan de un marco positivo su contacto con Esquerra Republicana, hablan de abrir una nueva etapa de diálogo, intentan plantear eso en unos términos que entiendo que ustedes piensan que es lo positivo para el país abrir esa nueva

etapa pero, luego, insisten en pedir la abstención del Partido Popular y Ciudadanos como mecanismo para comenzar la legislatura cuanto antes.

Partiendo de la base de que estos partidos han decidido que no, lo que sí que le quiero preguntar es ¿cuál es la preferencia del Gobierno? Si el Gobierno preferiría que hubiera una abstención de la derecha y no tener que llegar a un acuerdo con Esquerra lo cual no sé si casa muy bien con estar generando una expectativa tan positiva a partir de los encuentros y de un eventual pacto con los independentistas catalanes. Gracias.

Portavoz.- Mire, con la misma sinceridad con la que usted me ha hablado, que yo le agradezco, voy a intentar responderle.

En primer lugar, le agradezco el deslinde que ha hecho en relación a la política de comunicación referida al tema de gráficos y entendiendo que, efectivamente, desde esta mesa o desde otro lugar no podemos hablar de las conversaciones políticas, de los diálogos entre ERC y el Partido Socialista hasta que no haya un resultado. Intentaremos por todos los medios en relación a lo que usted ha dicho mejorar lo que sea susceptible de mejora pero está bien escucharle.

Obviamente, a cualquiera se le ocurre que, efectivamente, en la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de ayer, que ha permitido que determinadas fuerzas independentistas ayer la percibieran como una victoria personal, establece algún obstáculo o pone algún pormenor en lo que significa el camino que veníamos construyendo.

Estas negociaciones para nada se van a ver obstaculizadas en su resultado final por lo que al Partido Socialista Obrero Español se refiere, y he visto esta mañana que el propio Junqueras —y esto simplemente es una lectura, no es una portavocía de Junqueras— afirma que las negociaciones han de seguir. ¿Por qué? Porque si durante mucho tiempo hemos estado afirmando que el tratamiento de la cuestión de Cataluña se estaba judicializando cuando debiera seguir un camino político, ahora que podemos tener un camino político ¿lo vamos a judicializar? Sigamos el camino político, ese es el camino que encuentra espacios.

Por tanto, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea no debe ser y no es por parte del Partido Socialista ningún obstáculo para seguir construyendo políticamente el encuentro que se está trabajando. Un encuentro de diálogo, de distensión territorial, de diálogo territorial dentro de la ley. Esto es importantísimo. Entonces, si Junqueras dice lo propio, que entiendo que es ERC, no habrá ningún obstáculo, se percibirá que esto se corresponde con la conversación de los tribunales.

Con respecto a lo que usted me dice del Partido Popular y de Ciudadanos, es que ambas cosas debieran de ser posibles a la vez. El Partido Popular y Ciudadanos tienen la obligación de desbloquear este gobierno porque si no, lo contrario es



verdaderamente desentenderse de los problemas del país. Ellos son parte alícuota de responsabilidad, forman parte de los 350 escaños y, al mismo tiempo, es necesario abrir un espacio de encuentro político con ERC y con todo el mundo independentista.

Los problemas políticos solo se resuelven por las vías políticas y son los problemas políticos los que están generando los problemas de convivencia. Los problemas de convivencia generan un problema político y eso solo se puede resolver a través del diálogo, un diálogo que tiene que ser legal, un diálogo que tiene que ser seguro.

P.- Marisol Hernández, El Mundo. Portavoz, nos está diciendo usted que hay que separar la política y el terreno judicial pero después de que ayer Esquerra pidiera un pronunciamiento claro de la Abogacía usted ha comenzado hoy su intervención hablando de la separación de poderes. Yo quería preguntarle si el Gobierno teme que un pronunciamiento del Tribunal Supremo en contra de la excarcelación de Junqueras que es lo que está pidiendo su defensa haga naufragar definitivamente las conversaciones con Esquerra, si esto es lo que usted está tratando de evitar hoy con esta reflexión sobre política por un lado, terreno judicial por otro.

Y, luego, en segundo lugar le quería preguntar, puesto que no estamos ante una investidura en ciernes por los datos que usted misma nos está dando de obstáculos después de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. ¿Qué movimientos va a hacer el presidente Sánchez para intentar sacar adelante la investidura en los próximos días?

Portavoz.- En el encuentro político entre dos partes, como es el Partido Socialista Obrero Español y ERC no se atisban obstáculos habida cuenta de que el Partido Socialista Obrero Español está de acuerdo con continuar trabajando el camino político y ERC –por lo que acabo de leerle a Junqueras—también. Por lo tanto, ahí no es donde se atisban los obstáculos. Están como en la opinión pública, la necesidad de que cada cosa se canalice por su lugar; es decir, los temas de conversación judicial han de ir por los canales de los tribunales, los temas políticos por los cauces políticos.

El Gobierno en funciones no ha renunciado para nada a poder conseguir la investidura a final de año, no ha renunciado. No renuncia. Estamos trabajando para ello, se trabaja para ello. ¿Quién está trabajando? Las fuerzas políticas que están, obviamente, hablando. Se trabaja para ello. Si bien es muy importante que entendamos y que verdaderamente seamos eficaces en la comunicación de que, una vez más, y ante esta oportunidad que se nos presenta con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea lo que es jurídico no se plantee como obstáculo político porque hay una oportunidad de, efectivamente, tratar la cuestión catalana desde los cauces políticos, y dejemos a los tribunales en conversación con los tribunales porque lo que se está tratando de resolver es esa cuestión prejudicial que alcanza al valor de la inmunidad en un momento determinado del señor Junqueras –que es la pregunta que le hace el Tribunal Supremo al Tribunal

Europeo—pero no se analiza ni se pronuncia el Tribunal Europeo por lo que es la sentencia de octubre.

Por tanto, no convirtamos en obstáculo lo que no es, lo que no debe ser. Aprovechemos la oportunidad para seguir tratando políticamente los temas que afectan a la cuestión catalana, hacer un diálogo territorial, buscar la distensión territorial y no llevando a lo judicial, ya ha sido bastante la herencia que se nos ha dejado que es la sentencia del 14, por haber tratado lo que era político por el ámbito judicial. Dejemos lo judicial en manos de los tribunales y sigamos por la vía política. Y esto, que es voluntad del Partido Socialista y del Gobierno en funciones —por eso yo hablo como Gobierno en funciones— parece ser que también es voluntad, por lo que he leído de Junqueras, y ustedes lo habrán leído, de lo que significa Junqueras.

Por tanto, vamos a tratar de trabajar con eficacia para la sociedad y genuinamente para lo que es útil para la sociedad española. No convirtamos en obstáculos lo que debiera ser tratado judicialmente en el ámbito de los tribunales y que ellos determinarán. Sigamos por la política en lo que a la política se refiere.

P.- Iñaki Aguado, Telecinco. Buenas tardes portavoz. Yo voy a intentar ir a por alguna concreción de todas las reflexiones que hemos hecho hoy. En este momento ¿es asumible para este Gobierno la excarcelación de Oriol Junqueras para favorecer la investidura del candidato?

Portavoz.- ¿Esto es como el corolario de la política y de la justicia? Mire usted, vuelvo a decirle lo mismo, es decir, el Gobierno en funciones trabaja en el ámbito político. De ninguna de las maneras va a aceptar ninguna conexión, ninguna interferencia, ningún condicionamiento ni de la política en la justicia ni de la justicia en la política. Seguimos trabajando en el ámbito político y en el ámbito político seguimos trabajando con el ánimo de poder tener un Gobierno cuanto antes, mejor la semana que viene que la siguiente y si ese ánimo es adecuadamente compartido —como parece por las declaraciones del señor Junqueras— por la otra parte de la negociación, esto llegará a buen término.

Nada más y muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)